

Auto de esta Villa de Bullas en día y numero día del mes
de Mayo de mil setecientos setenta y cinco. Yo el
Rey D.^o Juan José Sevilla, y D.^o Doctoral Francisco
Carras Alcaide de ella por V. M. D. Rexori, y
por quanto en el día seis del presente mes entre otros
razones se hace a p. p. subastación el de Aguardiente
de esta Villa, y no hubo persona, que quisiera comprar
lo, por cuyo motivo se ha sido preciso el Administrador
dho. expone de cuentas de esta dha. Villa, nombra con
su V. M. y nombra con por Administrador a D.^o Fray
José Torrecilla de esta dha. Villa, en quien concurren las
condiciones y calidades, que para dho. efecto se necesi-
tari, para que administre dho. aguardiente con la piedad
que corresponde, y por ettinguen para que lo vendan
nombrase a Doctoral Estepo, y Alphonso Vtra ambos
vecinos de esta Villa, cuyos nombra^o mandaron con
V. M. y les haga saber para que les conre, y para que
dho. D.^o Fray, lo acepte, y sea, que por este V. M. y
así lo provengan, mandaron, y firmaron, doy fe

P. Juan José D.^o Christoval
Sevilla S. M. C. S. M. C.

Antonio
Juan Sanchez

Yo el Rey, y yo el D.^o Doctoral / En Bullas en dicho día mes y año yo el
D.^o notario, que es hizo saber el auto y nombra^o, de